

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 7

EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, MEXICO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE, LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGÁ, LIC. ALBA ROSA DE LEÓN ESPINOSA, MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO DE LOS SANTOS, ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ, PROF. MACDIA CRUZ CRUZ, LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, PROFR. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, C. OKARY NAYELY LOPEZ MENDEZ, C. HÉCTOR CANO DE LA TORRE, LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ Y DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, REGIDORES, ANTE EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. -

TERCERO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN. -

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO: PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA SOMETER A LA CONSIDERACION DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL LIC. EDUARDO ELORZA ARGUETA, SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA I.- **INCORPORAR DE FORMA EXPLICITA EN EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA MEJORA REGULATORIA Y II.- INCORPORAR FORMALMENTE EL TEMA DE MEJORA REGULATORIA EN LA COMISION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO.**

SEXTO:- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA OTORGAR NOMBRAMIENTO A LAS CC. LIC. CESÍA LORANCA CITALÁN COMO ENLACE DE UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y LIC. RAQUEL OCEGUERA MEJIA COMO ENLACE DE SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE) ANTE LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (GOESMER).

SÉPTIMO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DEL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA APROBAR LA CONSTITUCION E INSTALACION DEL PROGRAMA **COMUPO (CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN)** COMO ÓRGANO QUE SE ENCARGA DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LOS CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, ASI COMO ORIENTAR A LOS SECTORES DE LA POBLACION EN LA TOMA DE DECISIONES.

OCTAVO: PROPUESTA DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE 60,000 JUEGOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE RECIBOS DE PAGO, CON NUMERO DE FOLIO DEL 1 500 001 AL 1 560 000 Y DE 500 RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS CON NUMEROS DE FOLIO 10 101 AL 10 600, MISMO QUE SE UTILIZARAN DURANTE LOS EJERCICIO 2015-2018, POR LA DIRECCION DE INGRESOS CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

NOVENO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE HORARIOS Y DIAS DE FUNCIONAMIENTO DE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CON EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS. -

DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.- EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD LOS CC. LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE, LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGÁ, LIC. ALBA ROSA DE LEÓN ESPINOSA, MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO DE LOS SANTOS, ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ, PROF. MACDIA CRUZ CRUZ, LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, PROF. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, C. OKARY NAYELY LOPEZ MENDEZ, C. HÉCTOR CANO DE LA TORRE, LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ Y DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, REGIDORES, SOLICITANDO PERMISO PARA ESTAR AUSENTE LA LIC. LIZBETH POHLENZ MC BEATH; SEGUNDA REGIDORA, COMPROBANDOSE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. -----

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXISTIENDO QUORUM LEGAL, PROCEDE A DECLARAR INSTALADA Y ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

TERCERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO Y QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TODOS LOS PUNTOS CONTENIDOS. -

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS MUNICIPEL, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, TIENEN EN SU PODER EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, PROPONE OBLIAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OBLIAR LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ANTERIOR, RATIFICANDOLA Y APROBANDOLA EN TODOS LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA MISMA. -----

QUINTO: PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA: I.- INCORPORAR DE FORMA EXPLICITA EN EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA MEJORA REGULATORIA Y II.- INCORPORAR FORMALMENTE EL TEMA DE MEJORA REGULATORIA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. SE TIENE POR RECIBIDO EL DICTAMEN EMITIDO CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR LAS CC. LIC. GUADALUPE CONCEPCION PACHECO DE LOS SANTOS CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA, DRA. ALMA LESLIE LEON AYALA, SECRETARIA Y LA C. OKARY NAYELY LOPEZ MENDEZ, VOCAL RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:



“En atención a la solicitud de Dictamen de esta Comisión, realizada por el C.LIC.CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA Secretario General del Ayuntamiento Municipal, mediante oficio número SGA/588/2015 de fecha 10 de Noviembre del presente año, en la que se solicita la autorización del H. Cabildo Municipal, para someter a su aprobación: **UNO.-Incorporar de forma explícita en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno los objetivos y principios Rectores de la Mejora Regulatoria. DOS.- Crear la Comisión de Mejora Regulatoria al interior del Cabildo Municipal, o en su caso, incorporar formalmente el tema de Mejora Regulatoria en una de las Comisiones existentes.** Acto continuo se procede a dictaminar.

VISTOS: Para resolver y dictaminar, en razón a que fue turnado a esta Comisión de Desarrollo Socioeconómico; mediante oficio número SGA/588/2015, de fecha 10 de Noviembre del presente año, suscrito por el C. LIC.CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, en la cual remite a esta comisión, para su estudio y Dictamen, la propuesta emitida por el Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial, el C.LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA para su estudio y Dictamen. En consecuencia, los integrantes de esta Comisión, sometemos al Pleno de este Honorable Cabildo Municipal, el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO:- Mediante oficio número SGA/588/2015, de fecha 10 de Noviembre del presente año, el C. LIC.CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, emite a esta Comisión de Desarrollo Socioeconómico, la solicitud emitida por el C.LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; mediante oficio número SFEyDE/084/2015 de fecha 05 de Noviembre del presente año, para poner a consideración del Honorable Cabildo Municipal: **UNO.-Incorporar de forma explícita en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno los objetivos y principios Rectores de la Mejora Regulatoria. DOS.- Crear la Comisión de Mejora Regulatoria al interior del Cabildo Municipal, o en su caso, incorporar formalmente el tema de Mejora Regulatoria en una de las Comisiones existentes.** Para Conocimiento y estudio, de la propuesta emitida, y se eleve al Cabildo la solicitud, para que sea ese Órgano Colegiado, quien determine la autorización.

SEGUNDO.- Obra en este sumario la ficha técnica para que obre como corresponda en el presente Dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Corresponde a esta Comisión de Desarrollo Socioeconómico, conocer, estudiar y emitir su Dictamen sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, que el contenido de la solicitud del C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; que solicita **Incorporar de forma explícita en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno los objetivos y principios Rectores de la Mejora Regulatoria, mismo que fue aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 01 de Octubre del 2014, según obra en el Acta de Cabildo correspondiente.** Acto continuo se dicta el Dictamen que en derecho corresponde. Mismo que envía para conocimiento y estudio, la propuesta emitida, y se eleve al Cabildo la solicitud, para que sea ese Órgano Colegiado, quien determine la autorización. Considerando viable la solicitud planteada en sus términos solicitados de acuerdo a los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. Lo anterior en base a los objetivos de la Administración Municipal 2015-2018 de mejorar los procesos administrativos que den certeza y transparencia al ejercicio de la Función Pública. Por lo anterior, **ES PROCEDENTE** en los términos planteados.

En lo concerniente al punto número dos de la solicitud del C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; por medio del cual solicita **Crear la Comisión de**



Mejora Regulatoria al interior del Cabildo Municipal, o en su caso, incorporar formalmente el tema de Mejora Regulatoria en una de las Comisiones existentes. Se considera Viable que se incorpore formalmente el tema de Mejora Regulatoria al de ésta Comisión de Desarrollo Socioeconómico, lo anterior debido a que la Secretaría de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial, se encuentra vinculada al trabajo de ésta Comisión dictaminadora. Acto continuo se dicta el Dictamen que en derecho corresponde. Mismo que envía para conocimiento y estudio, la propuesta emitida, y se eleve al Cabildo la solicitud, para que sea ese Órgano Colegiado, quien determine la autorización. Considerando la solicitud planteada en los términos arriba descrito conforme los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Por lo anterior, **ES PROCEDENTE** en los términos planteados.

SEGUNDO: En cuanto a que la presente solicitud cuenta con todos los requisitos necesarios para su debida procedencia. De acuerdo al análisis jurídico de la propuesta, ésta solicitud resulta **PROCEDENTE** en los términos del presente Dictamen, con fundamento en los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, además por lo dispuesto en el artículo 10 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, éste Órgano Colegiado dictaminador llega al siguiente Dictamen: **UNO.-Incorporar de forma explícita en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno los objetivos y principios Rectores de la Mejora Regulatoria. DOS.- Incorporar formalmente el tema de Mejora Regulatoria en ésta Comisión de Desarrollo Socioeconómico.** Este Dictamen se basa únicamente en la solicitud planteada, a efecto de que se aplique en los términos aquí descritos.

RESUELVE

PRIMERO: Es **PROCEDENTE** la solicitud del C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; que consiste **UNO.-Incorporar de forma explícita en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno los objetivos y principios Rectores de la Mejora Regulatoria. DOS.- Incorporar formalmente el tema de Mejora Regulatoria en ésta Comisión de Desarrollo Socioeconómico.** Remitida a este Órgano Colegiado; por las razones expuestas en el considerando **PRIMERO** Y **SEGUNDO** de este Dictamen.

SEGUNDO: Gírese el oficio correspondiente al C. Secretario General del Ayuntamiento, para que sea sometido el presente Dictamen, a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal.

TERCERO: Una vez aprobado el presente Dictamen por el Honorable Cabildo Municipal, notifíquese al solicitante, para su ejecución correspondiente.- **POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR:**

I. – INCORPORAR DE FORMA EXPLICITA EN EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA MEJORA REGULATORIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 158 BIS. – LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PROPONDRA ESTABLECER LAS BASES PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION, EJECUCIÓN Y EVALUACION DE LA MEJORA REGULATORIA, ASI COMO LOS MECANISMOS DE REVISION Y EN SU CASO REFORMAS AL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL SE OBSERVARAN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- I. TRANSPARENCIA
- II. DESREGULACION
- III. HONESTIDAD
- IV. CALIDAD
- V. INCLUSION
- VI. MENOR IMPACTO ECONOMICO
- VII. TRATO IGUALITARIO
- VIII. CELERIDAD
- IX. CERTIDUMBRE

LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, GARANTIZARÁ LA OPERACIÓN DEL MODÚLO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE), CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA APERTURA DE EMPRESAS DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE GIROS SARE, QUE ATRAIGAN INVERSIÓN Y; GENEREN MÁS Y MEJORES EMPLEOS AL MUNICIPIO. -

SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, ASÍ MISMO SE ORDENA INCORPORAR FORMALMENTE EL TEMA DE MEJORA REGULATORIA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. - NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. - -----

SEXTO:- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DEL LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA OTORGAR NOMBRAMIENTO A LAS CC. LIC. CESIA LORANCA CITALÁN COMO ENLACE DE UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y LIC. RAQUEL OCEGUERA MEJÍA COMO ENLACE DE SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE) ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (COESMER). SE TIENE POR RECIBIDO EL DICTAMEN EMITIDO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR LAS CC. LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO DE LOS SANTOS CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA, DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, SECRETARIA Y LA C. OKARY NAYELY LÓPEZ MÉNDEZ, VOCAL, RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:

"En atención a la solicitud de Dictamen de esta Comisión, realizada por el C.LIC.CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA Secretario General del Ayuntamiento Municipal, mediante oficio número SGA/641/2015 de fecha 12 de Noviembre del presente año, en la que se solicita la autorización del H. Cabildo Municipal, para someter a su aprobación el que por acuerdo de Cabildo se realicen los nombramientos de las personas que fungirán como Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER). Acto continuo se procede a dictaminar.

VISTOS: Para resolver y dictaminar, en razón a que fue turnado a esta Comisión de Desarrollo Socioeconómico; mediante oficio número SGA/641/2015, de fecha 12 de Noviembre del presente año, suscrito por el C. LIC.CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, en la cual remite a esta Comisión, para su estudio y Dictamen, la propuesta emitida por el Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial, el C.LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA para su estudio y Dictamen. En consecuencia, los integrantes de esta Comisión, sometemos al Pleno de este Honorable Cabildo Municipal, el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:



RESULTANDOS

PRIMERO:- Mediante oficio número SGA/641/2015, de fecha 12 de Noviembre del presente año, el C. LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, remite a ésta Comisión de Desarrollo Socioeconómico, la solicitud emitida por el C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial ; para poner a consideración del Honorable Cabildo Municipal, **los nombramientos de las personas que han sido designadas como Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER)**. Para Conocimiento y estudio, de la propuesta emitida, y se eleve al Cabildo la solicitud, para que sea ese Órgano Colegiado, quien determine la autorización.

SEGUNDO:- Mediante oficio SFEyDE/099/2015, de fecha 09 de Noviembre del 2015, suscrito por el C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; dirigido al C. LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, por medio del cual solicita se realice mediante acuerdo de Cabildo el nombramiento de las **C. LICS. CESIA LORANCA CITALAN como Enlace de Unidad Municipal de Mejora Regulatoria Y RAQUEL OCEGUERA MEJIA como Enlace de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); lo anterior derivado de los trabajos realizados por ésta Secretaría con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER)**.

TERCERO.- Obra en este sumario la ficha técnica para que obre como corresponda en el presente Dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Corresponde a Ésta Comisión de Desarrollo Socioeconómico, conocer, estudiar y emitir su Dictamen sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, que el contenido de la solicitud del C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; que consiste en **solicitar se realice mediante Acuerdo de Cabildo el nombramiento de las C. LICS. CESIA LORANCA CITALAN como Enlace de Unidad Municipal de Mejora Regulatoria Y RAQUEL OCEGUERA MEJIA como Enlace de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER)**. Acto continuo se dicta el Dictamen que en derecho corresponde. Misma que envía para conocimiento y estudio, la propuesta emitida, y se eleve al Cabildo la solicitud, para que sea ese Órgano Colegiado, quien determine la autorización. Considerando viable la solicitud planteada en sus términos solicitados de acuerdo a los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, es del dominio público que esta administración municipal 2015-2018 tiene como norma el cumplir con los compromisos que representen la mejora de las condiciones de los procesos en los que se apliquen instrumentos de mejora regulatoria para el mejor desarrollo de sus funciones, lo cual beneficia a los habitantes emprendedores y empresarios, con lo que se busca atraer la inversión a ésta región. Por lo anterior, **ES PROCEDENTE** en los términos planteados.

SEGUNDO: En cuanto a que la presente solicitud cuenta con todos los requisitos necesarios para su debida procedencia. De acuerdo al análisis jurídico de la propuesta, ésta solicitud resulta **PROCEDENTE** y en ese sentido con fundamento en los artículos 45, 46 y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, además con fundamento en el artículo 10 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, éste Órgano Colegiado dictaminador llega al siguiente Dictamen: **ES PROCEDENTE DICTAMINAR EN SENTIDO AFIRMATIVO Y POSITIVO LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACION DE LAS C. LICS. CESIA LORANCA CITALAN, COMO ENLACE DE UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y RAQUEL OCEGUERA MEJIA COMO ENLACE DE SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (COESMER)**. Este Dictamen se basa únicamente en la solicitud



planteada, a efecto de que se aplique en los términos solicitados, en apego y con fundamento en el artículo 2 fracciones III, IV Y V de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.

RESUELVE: PRIMERO: Es **PROCEDENTE** la solicitud del C. LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, Secretario de Fomento Económico y Desarrollo Empresarial; que consiste designar mediante acuerdo de Cabildo el nombramiento de las C.C. LICS. CESIA LORANCA CITALÁN como Enlace de Unidad Municipal de Mejora Regulatoria Y RAQUEL OCEGUERA MEJIA como Enlace de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER). Remitida a este Órgano Colegiado; por las razones expuestas en el considerando PRIMERO Y SEGUNDO de este Dictamen.

SEGUNDO: Gírese el oficio correspondiente al C. Secretario General del Ayuntamiento, para que sea sometido el presente Dictamen, a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal.

TERCERO: Una vez aprobado el presente Dictamen por el Honorable Cabildo Municipal, notifíquese al solicitante, para su ejecución correspondiente".-**POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR LA DESIGNACION DE LAS C. LICS. CESIA LORANCA CITALAN, COMO ENLACE DE UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y RAQUEL OCEGUERA MEJIA COMO ENLACE DE SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (COESMER), LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR ÉSA SECRETARÍA CON LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (COESMER), EXHORTANDOLAS A CUMPLIR CON LEALTAD Y RESPONSABILIDAD EL CARGO QUE SE LES DESIGNA.- SE INSTRUYE NOTIFICAR AL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, LIC. JORGE EDUARDO ELORZA ARGUETA, PARA QUE SE SIRVA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.-----**

SÉPTIMO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRÁVES DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA APROBAR LA CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL PROGRAMA COMUPO (CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN) COMO ÓRGANO QUE SE ENCARGA DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LOS CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, ASI COMO ORIENTAR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES. SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO: SPDM/2015/402 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR EL ING. MARIO A. RAMÍREZ ÁLVAREZ; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

"QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, ARTÍCULO 1° Y 2° FRACCIÓN III, 9° , 35 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y 45 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO), ES UN PROGRAMA ESTATAL DISEÑADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN COMUNIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, TENIENDO COMO PROPÓSITO REGULAR LOS FENÓMENOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN EN CUANTO A SU VOLUMEN, ESTRUCTURA, DINÁMICA Y DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR QUE PARTICIPE JUSTA Y EQUITATIVAMENTE DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE LA INSTALACIÓN DE DICHO PROGRAMA DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA MEJOR DESEMPEÑO Y DESARROLLO SOCIAL" . -
POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR LA CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL PROGRAMA COMUPO (CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN) COMO ÓRGANO QUE SE ENCARGA DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LOS CRITERIOS



SOCIODEMOGRÁFICOS A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, ASI COMO ORIENTAR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES IMPLEMENTANDO ESTE PROGRAMA DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA MEJOR DESEMPEÑO Y DESARROLLO SOCIAL, POTENCIANDO SUSTANCIALMENTE LAS POSIBILIDADES DE ÉXITO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, YA QUE SE TIENE UNA VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, OBTENIENDO UNA MEJOR PLANEACIÓN RACIONAL Y PERMANENTE DE ACCIONES DESTINADAS A FORMULAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES QUE DE ELLA SE DERIVEN, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS Y CON ELLO ALCANZAR MEJORES NIVELES DE VIDA PARA LA SOCIEDAD, CONGRUENTE CON LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA ORIENTADA HACIA ESTRATEGIAS, METAS Y ACCIONES ESPECIFICAS QUE MEJORARAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE

TAPACHULA, APROBANDO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
DE TAPACHULA, CHIAPAS:**

- LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS. -
- ING. MARIO A. RAMÍREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, ENLACE MUNICIPAL DEL CONSEJO DE POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO
- **COMISIONES DE TRABAJO DE LOS REGIDORES:**
 - COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
 - COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
 - COMISIÓN DE POBLACIÓN
 - COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
 - COMISIÓN DE MIGRACIÓN
 - ENTRE OTROS. -

VOCALES

- SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJIA. -
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, LIC. GINA ELIZABETH BARRIOS GARCÍA. -
- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, DR. ADAN FRANCISCO CASTILLO ORDOÑEZ. -
- SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISARIO JULIO ENRIQUE BALBUENA RUIZ. -
- INSTITUTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA, LIC. LUÍS MUNGUIA CASTILLO. -
- SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL; LIC. JORGE E. ELORZA ARGUETA. -

REPRESENTANTES SOCIALES PARTICIPANTES:

- AGENTES Y/O SUBAGENTES MUNICIPALES. -
- COMISARIADOS EJIDALES. -
- DELEGADOS MUNICIPALES
- SÉCTOR PÚBLICO
- SECTOR SOCIAL
- SECTOR PRIVADO

ASI MISMO SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; SÍNDICO MUNICIPAL Y LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CAPACITACIÓN POR PARTE DEL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



INSTITUTO DE POBLACIÓN Y CIUDADES RURALES (IPCR), PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN. - SE INSTRUYE NOTIFICAR AL ING. MARIO A. RAMÍREZ ÁLVAREZ; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE SE SIRVA OTORGAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.-----

OCTAVO: PROPUESTA DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE 60,000 JUEGOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE RECIBOS DE PAGO, CON NUMERO DE FOLIO DEL 1 500 001 AL 1 560 000 Y DE 500 RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS CON NUMEROS DE FOLIO 10 101 AL 10 600, MISMO QUE SE UTILIZARAN DURANTE LOS EJERCICIO 2015-2018, POR LA DIRECCION DE INGRESOS CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS. SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO: TM/DI/DI/0150/2015 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ; TESORERA MUNICIPAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“POR ESTE MEDIO SOLICITO A USTED, SOMETER A CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE SESENTA MIL JUEGOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE RECIBOS DE PAGO, CON NÚMERO DE FOLIO DEL 1 500 001 AL 1560 000, ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN DE 500 RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, CON NÚMEROS DE FOLIO: 10 101 AL 10 600, DICHS RECIBOS SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2015-2018. - LO ANTERIOR, EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE ESTA TESORERIA MUNICIPAL A MI CARGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, QUE ES LA DE RECAUDAR INGRESOS EN LOS DIFERENTES RUBROS COMO SON: IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS, EXTENDIENDO EL COMPROBANTE DE PAGO QUE LA NORMATIVIDAD DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, SEÑALA, QUE LOS AYUNTAMIENTOS ELABORARAN LOS RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, DEBIENDO INFORMAR EL NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, R.F.C. Y DOMICILIO FISCAL, ASI MISMO SE CONTRATARAN LOS SERVICIOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: R.R. DONNELLEY DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. POR SER LA EMPRESA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS PARA LA IMPRESIÓN DE ESTOS RECIBOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OKARY NAYELY LÓPEZ MÉNDEZ SOLICITA QUE SE LE INFORME SI HABIAN EN EXISTENCIA RECIBOS DE PAGOS QUE ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HAYA DEJADO, O EN SU CASO COMO SE ESTABA SUSTENTANDO LAS ORDENES DE PAGO. - EN USO DE LA VOZ LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ; TESORERO MUNICIPAL, INFORMA QUE EFECTIVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEJO EXISTENTES RECIBO DE PAGOS, LOS CUALES SE RECIBIERON A TRAVÉS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, MÁS SIN EMBARGO, YA SE ESTAN AGOTANDO Y SE REQUIERE DE MANERA URGENTE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE 60,000 JUEGOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE RECIBOS DE PAGO, NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS. -

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA:- SOLICITA QUE SE LE HAGAN LLEGAR LOS ANEXOS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA A TIEMPO PARA PODER ANALIZARLOS Y ACUDIR A LAS SESIONES DE CABILDO UNICAMENTE A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE HACE ALGUNOS MINUTOS LE ENTREGARON ALGUNAS COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LOS RECIBOS DE PAGO. --POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y ANALIZADA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR LA IMPRESIÓN DE 60,000 JUEGOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE RECIBOS DE PAGO, CON NUMERO DE FOLIO DEL 1 500 001 AL 1 560 000 Y DE 500 RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS CON NUMEROS DE FOLIO 10 101 AL 10 600, MISMO QUE SE UTILIZARAN DURANTE LOS EJERCICIOS 2015-2018, POR LA DIRECCION DE INGRESOS CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZANDO LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO CON LA EMPRESA R.R. DONNELLEY DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.. - SE INSTRUYE NOTIFICAR A LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ; TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE SE SIRVA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.-----

NOVENO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRÁVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE HORARIOS Y DIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CON EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.- SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO: TM/DI/JA/00001/2015 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ; TESORERA MUNICIPAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO EN MATERIA DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE HORARIOS Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, SOLICITA AUTORIZACION DEL CABILDO, PARA QUE LOS CC. LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, LA C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; SÍNDICO MUNICIPAL Y LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REALICEN DE MANERA CONJUNTA LA FIRMA DEL CONVENIO EN MATERIA DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE HORARIOS Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS. – **POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR A LOS CC. LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, LA C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; SÍNDICO MUNICIPAL Y LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE HORARIOS Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.- SE INSTRUYE NOTIFICAR A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE SE SIRVA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.**-----

DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES.- A) EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, QUE SE ENCUENTRA PRESENTADO POR LA REGIDORA OKARY NAYELY LÓPEZ MÉNDEZ, UN TEMA DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PROCEDE A OTORGARLE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA OKARY NAYELY LÓPEZ MÉNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“Es menester que como cuerpo edilicio de Tapachula, profesionalicemos las acciones de todos y cada uno de los que formamos parte del funcionamiento de este H. Ayuntamiento, esta profesionalización, se logrará tomando conciencia de cuales son las actividades correspondientes a cada integrante del mismo.”

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



Las comisiones, son cuerpos colegiados destinados a ser un filtro de los asuntos que llegan al Cabildo, logrando de esta forma, reducir el número de temas que se presentan, para lograr un funcionamiento más eficiente.

El no someter a las comisiones los asuntos presentados, origina que los temas a tratar no lleguen debidamente fundamentados y analizados; originando que estos se aprueben prácticamente a ciegas, ya que generalmente, los anexos, son entregados fuera de tiempo.

Es por ello que solicito al Secretario Municipal, que antes de incluir algún asunto en el orden del día, cheque si el asunto ya ha sido debidamente aprobado por la comisión correspondiente y fundamentado con la documentación necesaria para un estudio cabal por parte de los Regidores. Con ello lograremos realizar nuestras actividades con eficacia y eficiencia”.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE TAPACHULA, EL ESFUERZO Y PARTICIPACIÓN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO, CUMPLIENDO CON LOS COMPROMISOS POLITICOS, INFORMANDO AL CABILDO QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESIDE EL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE, SE HAN DESARROLLADO DIVERSAS ACTIVIDADES, PARTICIPANDO EN EL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN A POLICÍAS ESCOLARES, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMA QUE LA BASE SUR ORIENTE DE LA POLICIA DE LA ZONA LAURELES, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APERTURADA, FRENTE A LA CASA TELMEX, AGRADECE AL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU PARTICIPACIÓN Y EL EMPENO EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.-----

ASI MISMO INFORMA QUE EL DÍA DE MAÑANA EL SR. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MANUEL VELASCO COELLO, ESTARÁ PRESENTE EN EL FESTIVAL FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA, QUE SE LLEVA A CABO AÑO CON AÑO EN EL PARQUE CENTRAL MIGUEL HIDALGO, PERO DERIVADO A LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO QUE ES EL REGALO DE CADA FIN DE AÑO, EN ESTE CASO SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO EN EL PARQUE BICENTENARIO, POR LO QUE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE ASISTAN.- RETOMANDO EL TEMA DE LA POLICIA ESCOLAR, ESTARÁ EN NUESTRA CIUDAD EN BREVE TIEMPO, EL PRESIDENTE DE COMITÁN QUE ESTA INTERESADO EN IMPLEMENTAR ESTE PROYECTO DE POLICIA ESCOLAR EN SU CIUDAD, POR ULTIMO CELEBRA QUE ESTA SESIÓN SE HAYA CELEBRADO DE MANERA UNANIME, RECONOCIENDO LA CALIDAD PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPES.-----

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DECLARÓ CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FÉ.-----

**LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO GÚZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

